

QUILMES, 25 MAR 2013

VISTO el Expediente N° 827-0909/12, la Resolución (R) N° 677/12, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el citado Expediente se tramita la addenda al contrato celebrado entre la Agencia Nacional de Promoción Científica y Técnica y la Universidad Nacional de Quilmes, aprobado por Resolución (R) N° 677/12, con el objeto de cofinanciar proyectos de investigación en el marco de la Convocatoria PICT 2011.

Que habiéndose denegado mediante Resolución (ANPCYT) N° 140/12 el subsidio al Proyecto PICT 2011 N° 2402, la Investigadora Responsable Dra. Eder Lilia Romero interpuso Recurso de reconsideración.

Que por Resolución (ANPCYT) N° 32/13 se hizo lugar a la decisión recurrida, adjudicando el subsidio para el financiamiento del referido proyecto de investigación.

Que corresponde en consecuencia incorporar al Proyecto PICT N° 2402 a las previsiones contractuales citadas.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención mediante Dictamen N° 201/13, obrante a fs. 220/1, sin hallar objeciones para la prosecución del trámite.

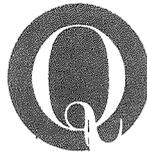
Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar la suscripción de la addenda al contrato celebrado oportunamente entre la Agencia Nacional de Promoción Científica y Técnica y la Universidad Nacional de Quilmes, aprobado por Resolución (R) N° 677/12, según las especificaciones y requisitos obrantes en el instrumento suscripto a tal efecto y cuya copia forma parte de la presente Resolución como Anexo.



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) Nº: - 0 0 2 4 8

Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mario E. Lozano  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes

- 0 0 2 4 8



ADENDA I - PICT 2011

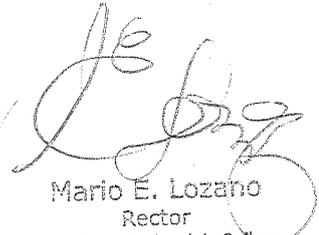
-----Entre la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA organismo desconcentrado en jurisdicción del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA e INNOVACIÓN PRODUCTIVA, en adelante la "AGENCIA", representada en este acto por el Director General del FONDO PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA (FONCyT), Lic. Carlos CASSANELLO, por una parte y, por la otra, Universidad Nacional de Quilmes, en adelante la "INSTITUCION BENEFICIARIA", representada en este acto por su Rector Dr. Mario Enrique Lozano, con el objeto de efectivizar lo dispuesto en la Resolución N° 32 del Directorio de la AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA, de fecha 30 de Enero de 2013, acuerdan suscribir la presente ADENDA I al contrato original, suscripto por las partes el 21 de Septiembre de 2012, la que quedará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

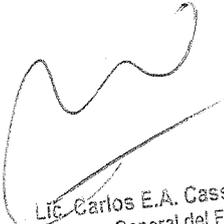
PRIMERA: Las partes firmantes acuerdan modificar el Anexo I del contrato original, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución N° 32/2013, incorporando el proyecto que en el Anexo I de la presente se agrega.-----

SEGUNDA: Todas las cláusulas del contrato original, suscripto entre las partes, que no estén afectadas por la presente ADENDA I, se mantienen plenamente vigentes. -----

TERCERA: La Agencia manifiesta que, para los efectos derivados del contrato original y la presente Adenda, modifica su domicilio especial, constituyéndolo en Godoy Cruz 2370 2° Piso CABA (1425).-----

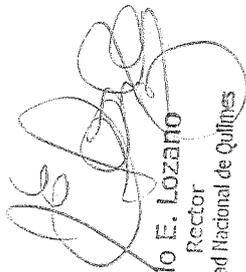
-----Por ser lo convenido, la AGENCIA y la INSTITUCIÓN BENEFICIARIA, ratifican todo su contenido y, en prueba de conformidad, firman DOS (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 03... del mes de Abril..... de 2013.-----

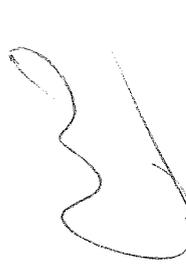
  
Mario E. Lozano  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes

  
Lic. Carlos E.A. Cassanello  
Director General del FONCyT

ANEXO I - Adenda PICT 2011  
 INSTITUCIÓN BENEFICIARIA: Universidad Nacional de Quilmes

Código	Investigador Responsable	Subsidio Año 1	Subsidio Año 2	Subsidio Año 3	Subsidio Año 4	Total Subsidio	Contraparte
PICT-2011- 2402	Romero, Eder Lilia	\$ 88.400	\$ 78.000	\$ 59.280	\$ -	\$ 225.680,00	\$ 220.500,00

  
 Mario E. Lozano  
 Rector  
 Universidad Nacional de Quilmes

  
 Lic. Carlos E.A. Cassanello  
 Director General del FONCYT